



INGRESOS PRESUPUESTARIOS





POLÍTICA DE INGRESOS 2020

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Debido a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado y a fin de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad, por lo anterior el propósito consiste en incrementar los ingresos incluyendo los programas nuevos o con modificaciones sustentables, es indispensable implementar estrategias que coadyuven a superar lo establecido en la ley de ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2020, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

OBJETIVOS

GENERAL:

Analizar y consolidar las finanzas públicas del Erario Estatal; así como incrementar los ingresos derivados del presupuesto de Ley, para el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad que coadyuve para la toma de decisiones.

ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Ampliar la cobertura de vigilancia fiscal que coadyuven al incremento en los ingresos públicos
- Mejorar la recaudación de los impuestos y derechos para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales.
- Proporcionar asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
- Realizar actos de ejemplaridad a través de la fiscalización, que inhiba la evasión fiscal.
- Reforzar la aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.



ESTRATEGIAS

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- Proponer ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), que permitan fortalecer los mecanismos de Coordinación Fiscal.
- Colaborar con el Sistema de Administración Tributaria en relación al Programa Régimen de Incorporación Fiscal a fin de Promover la inscripción de las personas que desempeñan sus actividades en la informalidad, así como la actualización del RFC de aquellos contribuyentes que ya se encuentren tributando en dicho régimen.
- Vigilar que se garantice los pagos realizados por los contribuyentes. Por lo que se han constituido banners en el portal de esta secretaría, relacionado a los impuestos que se pagan por internet y cumplir a tiempo con sus obligaciones fiscales.

RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

Ingresos obtenidos:

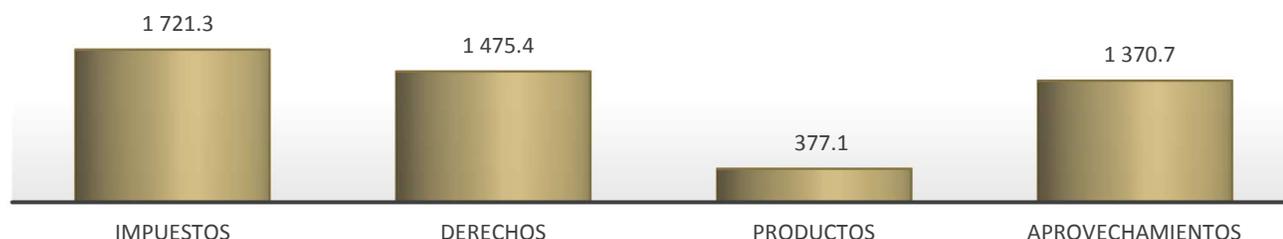
En el ejercicio 2020 se registraron ingresos por 103 mil 711 millones 56 mil 992 pesos, que significó un incremento del 9.0 por ciento en relación al presupuesto de la Ley de Ingresos y respecto a lo obtenido en 2019 refleja un incremento del 7.3 por ciento, esta variación positiva obedece a que se registraron ingresos excedentes en los siguientes conceptos: Créditos fiscales federales, Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080, Programa Atención Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social, Fondo de Salud para el Bienestar y Seguro Popular, Ramo 12-U005, entre otros.

Los ingresos estatales se obtuvieron un total de 4 mil 944 millones 525 mil 131 pesos, que equivale al 14.8 por ciento en relación al presupuesto de Ley de Ingresos 2020, este aumento se debió a que se percibieron mayores ingresos en el Impuesto sobre Nóminas, Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad, así también en Productos Financieros y Aprovechamientos, específicamente en Reintegros ocasionados por excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161.

Estos ingresos se encuentran conformados por tributarios y no tributarios, que representan el 34.8 por ciento y 65.2 por ciento; respectivamente, así también significa el 4.7 por ciento de los ingresos totales de acuerdo a lo siguiente:



INGRESOS ESTATALES 2020
TOTAL: 4 944.5 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Nota: Los resultados cuantitativos se dieron a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

C O N C E P T O	I N G R E S O S			V A R I A C I O N R E S P E C T O A:		
	2 0 1 9	2 0 2 0		I N G R E S O S E S T I M A D O S		2019 % REAL *
		ESTIMADO	TOTAL RECAUDADO	IMPORTE	%	
TOTAL	4 314 841 350	4 304 565 679	4 944 525 131	639 959 452	14.9	14.2
SECTOR GOBIERNO						
TRIBUTARIOS	1 478 440 205	1 503 695 647	1 721 268 175	217 572 528	14.5	16.1
Impuestos	1 478 440 205	1 503 695 647	1 721 268 175	217 572 528	14.5	16.1
NO TRIBUTARIOS	2 836 401 144	2 800 870 032	3 223 256 956	422 386 924	15.1	13.3
Contribuciones de Mejora	0	0	0	0	0.0	0.0
Derechos	1 409 278 554	1 723 638 789	1 475 439 477	(248 199 312)	- 14.4	4.4
Productos	352 174 005	114 812 000	377 059 141	262 247 141	228.4	6.7
Aprovechamientos	1 074 948 586	962 419 243	1 370 758 338	408 339 095	42.4	27.1

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Deflactado con el INPC

Tributarios:

Los ingresos tributarios, constituido por Impuestos sumaron 1 mil 721 millones 268 mil 175 pesos, cifra que representa el 34.8 por ciento del total de los ingresos estatales, en relación al presupuesto de Ley de Ingresos 2020 muestra un incremento del 14.5 por ciento, esta variación se debe a la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas; originado a que algunas dependencias del sector estatal han reflejado en sus declaraciones importes mayores en sus pagos, además se realizaron acciones de vigilancia fiscal ocasionando a que algunos contribuyentes se regularizaran con el pago de ejercicios anteriores, por otra parte, en 2020 se estableció en el Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, el cobro del impuesto Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad, consistentes en el 6% de las contribuciones por el pago de impuestos y derechos por servicios que prestan las dependencias del Gobierno del Estado.



No Tributarios:

Estos ingresos sumaron 3 mil 223 millones 256 mil 956 pesos, cifra que representa el 65.2 por ciento del total de los ingresos estatales, mismos que se encuentran constituidos por los Derechos, Productos y Aprovechamientos, que equivalen al 45.7, 11.7 y 42.5 por ciento, respectivamente.

Por otra parte, respecto a los no tributarios del 2020 con relación a lo obtenido en 2019 refleja un incremento del 13.3 por ciento en términos reales, debido a que se obtuvieron mayores ingresos en Productos Financieros derivados de los rendimientos financieros federales y en Aprovechamientos, por concepto de Reintegros del Remanente del Fideicomiso del Proceso de Bursatilización como un efecto de una mejor recaudación en el ISN, asimismo por excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161.

En materia de Derechos, se consideran los servicios que prestan las dependencias del sector estatal reflejando un superávit del 4.4 por ciento en términos reales respecto al 2019, sin embargo no fue representativo debido a que se presentó la pandemia COVID-19 suscitada a nivel nacional afectando que la ciudadanía no realizara tramites al salvaguardar y proteger su salud.

En 2020 se estableció en Ley de Ingresos el "Programa Canje Total de Placas de Identificación Vehicular y Actualización del Registro Estatal de Vehículos 2020", reflejando un decremento del 18.2 por ciento respecto a lo establecido en Ley de Ingresos, esta variación se derivó a que los contribuyentes no fueran tan recurrentes a realizar sus contribuciones en materia vehicular, sin embargo para resarcir este decremento se implementaron estrategias al ampliar el período de pago sin generar ningún costo adicional durante este ejercicio fiscal.

En el apartado de Productos se registraron ingresos por 377 millones 59 mil 141 pesos, cifra que representó un superávit de más del 100 por ciento en relación al presupuesto de Ley de Ingresos y 6.7 por ciento en términos reales en relación a lo obtenido en 2019, esto originado a que se registraron mayores rendimientos financieros en materia federal.

En Aprovechamientos se registraron ingresos por 1 mil 370 millones 758 mil 338 pesos, cifra que muestra un aumento del 27.1 por ciento respecto a lo obtenido en 2019, en la misma tendencia se encuentra en relación a lo establecido en Ley de Ingresos 2020, al reflejar el 42.4 por ciento, este incremento proviene a mayores ingresos por Reintegros, específicamente por concepto de Remanente del Fideicomiso del Proceso de Bursatilización por la cantidad de 1 mil 4 millones 335 mil 713 pesos, de igual manera por excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161 por la cantidad de 164 millones 968 mil 193 pesos, así como Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas por 114 millones 833 mil 1 pesos.

ACCIONES

1. Para el ejercicio fiscal 2020, se estableció en el Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, el cobro del impuesto Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad, recaudando 144 millones 641 mil 814 pesos, cifra que superó en más del 100 por ciento a lo presupuestado en Ley de Ingresos por 68 millones 672 mil 679 pesos.
2. Se estableció en la Ley de Ingresos del presente ejercicio fiscal del Estado de Chiapas, el "Programa Canje Total de Placas de Identificación Vehicular y Actualización del Registro Estatal de Vehículos 2020", obteniendo ingresos en materia vehicular por la cantidad de 649 millones 668 mil 31 pesos.
3. Se otorgaron beneficios fiscales en el pago de accesorios (multas, recargos y gastos de ejecución), generados por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos y de los derechos por servicios de control vehicular.
 - 50 por ciento de descuento enero a marzo.
 - 25 por ciento de descuento abril a junio.
 - 50 por ciento de descuento diciembre.

4. Aunado a lo anterior, para aquellos contribuyentes que hayan adquirido placas de circulación durante los meses de octubre a diciembre del 2019 se aplicó una reducción del costo del derecho.
- 30 por ciento de descuento en octubre
 - 50 por ciento de descuento en noviembre – diciembre
5. En materia de bebidas alcohólicas se autorizaron descuentos para aquellos contribuyentes sujetos al pago de derechos respecto a las constancias de inscripción, por lo que se percibieron ingresos por la cantidad de 97 millones 707 mil 689 pesos, que fueron concedidos de acuerdo a lo siguiente:
- 25 por ciento enero,
 - 20 por ciento febrero y
 - 15 por ciento en marzo
6. Con el fin de mantener informado al contribuyente en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en apego a la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se impartieron 19,962 asesorías, de las cuales 8,043 se efectuaron vía telefónica, 9,656 por chat en línea y 2,263 por correo electrónico; asimismo se realizaron 16 campañas publicitarias para dar a conocer a la ciudadanía las acciones implementadas referente a los beneficios fiscales, así como lo relacionado a la pandemia del COVID-19.

CAMPAÑAS REALIZADAS 2020

No.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
1	Canje de Placas	Promover el canje de placas vehiculares durante el ejercicio fiscal 2020	* Redes sociales * Página web: www.haciendachiapas.gob.mx * 165 avisos impresos instalados * 500 piezas de volantes distribuidos
2	Ampliación de horarios durante los días sábados	Dar a conocer la ampliación de los horarios de atención durante los días sábados en la Delegación de Hacienda Tuxtla y Centro de Recaudación Local Torre Chiapas.	* Redes sociales * 6 avisos impresos instalados
3	Módulos de Licencias Temporal Expo Feria Tapachula 2020	Dar a conocer la instalación de un módulo para expedición y canje de licencias en la Expo Feria Tapachula 2020	* Redes sociales * 100 avisos impresos instalados
4	Medidas de prevención en oficinas hacendarias (COVID-19)	Conocer las medidas de prevención que se implementan en las áreas de recaudación dentro del Estado, a fin de contrarrestar el contagio del COVID-19.	* Redes sociales * 100 avisos impresos instalados
5	Paga desde tu casa	Conocer la opción de pago en línea que la Secretaría de Hacienda ofrece a los contribuyentes por medio de la página web.	* Redes sociales * 65 avisos impresos instalados



CAMPAÑAS REALIZADAS 2020

No.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
6	Medidas de prevención en oficinas hacendarias (COVID-19), uso de cubrebocas	Conocer las medidas de prevención que se aplican dentro de las oficinas hacendarias para poder otorgar el trámite que solicita el contribuyente.	* Redes sociales * 65 avisos impresos instalados
7	Formas valoradas autorizadas	Dar a conocer la autenticidad de las formas valoradas emitidas por la Secretaría de Hacienda, siendo esta la única dependencia en el Estado autorizada para proporcionarlas.	* Redes sociales
8	Pago en línea	Promover el pago en línea de impuestos y derechos a través de la página web de la Secretaría de Hacienda	* Redes sociales * Spot de radio
9	No te dejes sorprender / licencias de conducir	Prevenir a los contribuyentes sobre la expedición de licencias apócrifas	* Redes sociales
10	Ampliación de plazo para canje de placas	Dar a conocer la ampliación de plazo que la Secretaría de Hacienda otorga a los contribuyentes para realizar su canje de placas 2020 sin cargos adicionales. (vigencia hasta el 30 de septiembre)	* Redes sociales * 150 avisos impresos instalados * Perifoneo en 30 municipios del Estado
11	Promoción al número de teléfono de asesoría fiscal	Promocionar la nueva marcación del número de asesoría fiscal en la Secretaría de Hacienda, correspondiente a impuestos y derechos estatales	* Redes sociales
12	Pagos de impuestos y derechos con tarjetas bancarias	Promover el pago de impuestos y derechos a través de tarjetas bancarias (Débito/crédito)	* Redes sociales * Boletín de prensa: Publicado en 12 diferentes periódicos y diarios de circulación estatal
13	Módulo Temporal	Dar a conocer los servicios que otorgó el módulo temporal para expedición y canje de licencias del 9 al 20 de noviembre 2020, ubicado en una Plaza comercial de Tuxtla Gutiérrez	* Redes sociales
14	Prevención en licencias para conducir	Alertar a la ciudadanía sobre los gestores y falsificación de licencias para conducir	* Redes sociales * Boletín de prensa: Publicado en 12 diferentes periódicos y diarios de circulación estatal



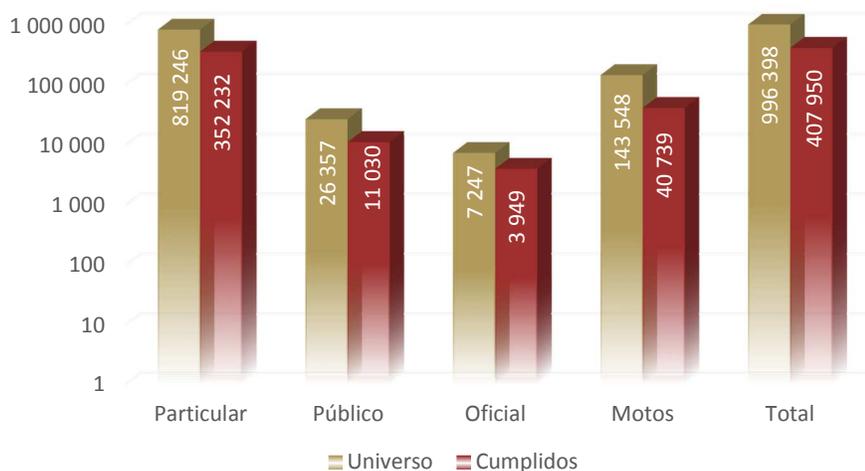
CAMPAÑAS REALIZADAS 2020

No.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
15	Servicio exprés en Berriozábal	Dar a conocer los servicios de Cobro exprés habilitados en el CRL Berriozábal	* Redes sociales * Cartel publicitario: 4 avisos * Boletín de prensa: Publicado en 12 diferentes periódicos y diarios de circulación estatal
16	Beneficio vehicular 2020	Dar a conocer el 50 por ciento de descuento en multas, recargos y gastos de ejecución sobre adeudos en tenencia y derechos por servicio de control vehicular	* Redes sociales * Cartel publicitario: 60 avisos * Boletín de prensa: Publicado en 12 diferentes periódicos y diarios de circulación estatal

- En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y para mejorar la participación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se continuó con el timbrado de nóminas para la recuperación del incentivo, por lo que se asignó a un área específica el análisis y seguimiento en el cumplimiento de esta obligación, obteniendo la cantidad de 1 mil 763 millones 669 mil 676 pesos cifra que muestra un incremento del 7.2 por ciento con respecto a la Ley de Ingresos.
- Mediante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Programa Vigilancia Plus, se emitieron 7,908 requerimientos a contribuyentes omisos en la presentación de sus obligaciones fiscales, que se obtuvo como incentivos económicos la cantidad de 13 millones 760 mil 776 pesos.
- En relación al universo de contribuyentes se cuenta con 996,398 vehículos, de los cuales cumplieron de manera oportuna 407,950, obteniéndose 649 millones 668 mil 31 pesos por concepto de Servicios por Control Vehicular y 13 millones 957 mil 729 pesos por Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, además se realizaron 103,539 altas, correspondientes a los diferentes servicios.

INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR 2020

UNIVERSO 996 398 CUMPLIDOS 407 950 EQUIVALENTE A 40.9%



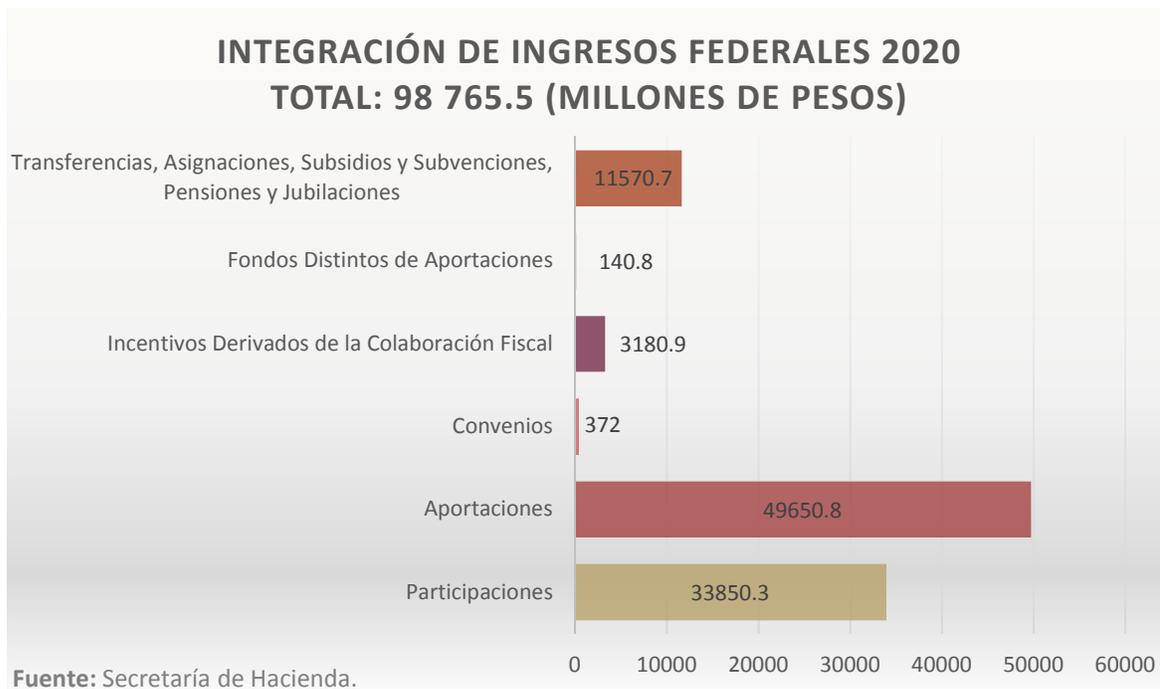
Fuente: Secretaría de Hacienda.



Ingresos Presupuestarios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

Los recursos federales por 98 mil 765 millones 530 mil 362 pesos, equivalen a 95.2 por ciento del total de los ingresos, los cuales se encuentran integrados por Participaciones con el 34.3 por ciento, Aportaciones 50.3 por ciento, Convenios con 0.4 por ciento, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 3.2 por ciento, Fondos Distintos de Aportaciones 0.1 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con 11.7 por ciento.



Participaciones

Se recibieron recursos por la cantidad de 33 mil 850 millones 313 mil 554 pesos, cifra que mostró un incremento de 2.3 por ciento con relación al presupuesto de la Ley de Ingresos 2020 y 4.2 por ciento respecto a lo obtenido en 2019; cabe señalar que participa con el 34.3 del total de ingresos federales, se encuentran integrados de la siguiente manera:


RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

C O N C E P T O	ESTIMADO	OBTENIDO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
TOTAL	33 088 277 207	33 850 313 554	762 036 347	2.3
Fondo General de Participaciones	27 542 038 605	28 385 835 081	843 796 476	3.1
Fondo de Fomento Municipal	904 568 106	947 805 381	43 237 275	4.8
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	254 390 853	198 137 791	(56 253 062)	-22.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 306 399 540	1 447 406 810	141 007 270	10.8
Fondo de Compensación	791 877 002	599 928 677	(191 948 325)	-24.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	63 353 551	73 299 127	9 945 576	15.7
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	580 430 125	434 231 011	(146 199 114)	-25.2
ISR Participable	1 645 219 425	1 763 669 676	118 450 251	7.2
Estatal	1 513 601 871	1 517 748 542	4 146 671	0.3
Municipal	131 617 554	245 921 134	114 303 580	86.8

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Aportaciones

Se registró un monto de 49 mil 650 millones 803 mil 308 pesos, mismo que reflejó un aumento del 5.5 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en 2019 y de 3.7 por ciento respecto al presupuesto de Ley de Ingresos 2020. Estos recursos proceden del Ramo 33 que equivale al 50.3 por ciento del total, los cuales participan con el 40.7, 9.7, 28.9, 7.5, 4.4, 0.8, 0.4 y 7.5 por ciento; respectivamente, del total de recursos por concepto de Aportaciones.

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

C O N C E P T O	ESTIMADO	OBTENIDO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
TOTAL	47 885 623 404	49 650 803 308	1 765 179 904	3.7
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	19 708 035 837	20 203 895 011	495 859 174	2.5
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4 773 307 840	4 838 479 724	65 171 884	1.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	13 742 887 100	14 342 843 661	599 956 561	4.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3 739 508 764	3 746 090 390	6 581 626	0.2
Fondo de Aportaciones Múltiples	1 745 981 436	2 193 215 624	447 234 188	25.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	385 345 383	393 536 797	8 191 414	2.1
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	206 949 652	212 403 019	5 453 367	2.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3 583 607 392	3 720 339 082	136 731 690	3.8

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Convenios

Se registraron ingresos por 371 millones 979 mil 543 pesos, mismos que equivalen al 0.4 por ciento del total registrado por ingresos federales, cifra que muestra un aumento del 13.1 por ciento en relación a lo obtenido durante el 2019, en la misma tendencia se encuentra respecto a lo establecido en Ley de Ingresos 2020, al reflejar el 51.1 por ciento, este



Ingresos Presupuestarios

aumento se debe a que se registraron ingresos adicionales de diferentes programas tales como: Convenio General de Coordinación para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables, frutales y de cultivo, Programa Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (Afaspe), Pemex, entre otros.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Se obtuvieron ingresos por la cantidad de 3 mil 180 millones 871 mil 40 pesos, equivalentes al 3.2 por ciento del total contabilizado por ingresos federales, cifra que mostró un incremento en más del 100 por ciento con relación al presupuesto de Ley de Ingresos 2020, se debe a que se contabilizaron ingresos por 2 mil 725 millones 747 mil 393 pesos por concepto de cobro de créditos fiscales federales en término de las cláusulas décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que fueron registrados en Otros Incentivos Económicos.

Fondos Distintos de Aportaciones

Se registró la cantidad de 140 millones 823 mil 865 pesos en este concepto, equivalentes al 0.1 por ciento del total contabilizado por ingresos federales, cifra que mostró un decremento de 0.8 por ciento con relación al presupuesto de Ley de Ingresos 2020.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Por este concepto se obtuvieron recursos por 11 mil 570 millones 739 mil 51 pesos, que participa con el 11.7 por ciento del total contabilizado por recursos de origen federal, ahora bien, respecto a lo establecido en Ley de Ingresos refleja un aumento del 28.2 por ciento, esto ocasionado a que se obtuvieron ingresos adicionales de diferentes programas tales como: Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080, Programa Atención Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social, Fondo de Salud para el Bienestar y Seguro Popular, Ramo 12-U005, entre otros.

Otros Ingresos de Libre Disposición

En el presente ejercicio se considera este apartado el donativo denominado "Reconstrucción Espacio Fiscal" recibido por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que asciende a la cantidad de 1 millón 1 mil 500 pesos.

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Pesos)

C O N C E P T O	I N G R E S O S			V A R I A C I O N R E S P E C T O A:		
	2019	2020		I N G R E S O S E S T I M A D O S		2019 % REAL*
		ESTIMADO	RECAUDADO	IMPORTE	%	
TOTAL	92 351 732 718	90 818 651 651	98 765 530 361	7 946 878 710	8.8	6.6
Participaciones y Aportaciones	80 542 882 073	81 791 190 841	87 194 791 310	5 403 600 469	6.6	7.9
Participaciones Fiscales Federales	32 476 551 212	33 088 277 207	33 850 313 554	762 036 347	2.3	3.9
Aportaciones	47 053 514 801	47 885 623 404	49 650 803 308	1 765 179 904	3.7	5.2
Convenios	328 804 669	246 241 015	371 979 543	125 738 528	51.1	12.8
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	542 904 191	429 029 021	3 180 871 040	2 751 842 019	641.4	484.1
Fondos Distintos de Aportaciones	141 107 201	142 020 194	140 823 865	(1 196 329)	- 0.8	- 0.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11 808 850 645	9 027 460 810	11 570 739 051	2 543 278 241	28.2	- 2.3
Subsidios y Subvenciones	11 808 850 645	9 027 460 810	11 570 739 051	2 543 278 241	28.2	- 2.3

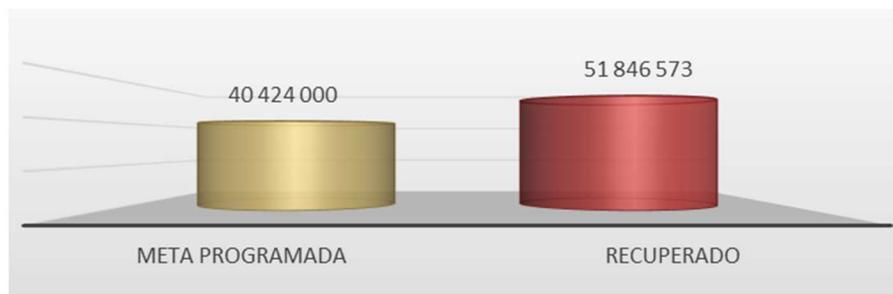
Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Deflactado con el INPC



Cobranza

Por medio del Procedimiento Administrativo de Ejecución, captamos 51 millones 846 mil 573 pesos, de una meta anual por 40 millones 424 mil pesos cifra que significa un incremento de 28.2 por ciento.



Es importante señalar que se realizaron gestiones de cobro de créditos fiscales federales en término a lo establecido por la cláusula séptima y décima novena, fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la entidad, obteniéndose en el ejercicio 2020 la cantidad de 2 mil 725 millones 747 mil 393 pesos, dicho incentivos corresponden al 75 por ciento del monto pagado, el cual fue contabilizados en Otros Incentivos Económicos dentro de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Auditoría Fiscal.

Uno de los propósitos fundamentales consiste en la correcta aplicación de la Legislación Fiscal y Normatividad que permitan comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así mismo realizar acciones de ejemplaridad que inhiba la evasión y elusión fiscal a fin de contribuir con los compromisos con la Federación.

Derivado de las estrategias implementadas en materia de Fiscalización se concluyeron 425 actos, que significa la cantidad de 1 mil 699 millones 655 mil 341 pesos, logrando una efectividad en las revisiones sustantivas

ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS			
ENERO - DICIEMBRE 2020			
REVISIÓN	PROGRAMADO	ACTOS CONCLUIDOS	AVANCE %
TOTAL	522	425	81.4
Federal	351	380	108.3
Estatad	171	45	26.3

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN			
ENERO - DICIEMBRE 2020			
(Pesos)			
CONCEPTO	AUTOCORRECCIÓN	LIQUIDACIÓN	TOTAL
TOTAL	191 798 479	1 507 856 862	1 699 655 341
Federal	189 389 002	1 507 351 604	1 696 740 606
Estatad	2 409 477	505 258	2 914 735



Ingresos Presupuestarios

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
TOTAL INGRESOS	95 123 217 330	103 711 056 992	8 587 839 662	9.0
INGRESOS ESTATALES	4 304 565 679	4 944 525 131	639 959 452	14.9
IMPUESTOS	1 503 695 647	1 721 268 175	217 572 528	14.5
Impuestos Sobre los Ingresos	31 549 929	19 647 062	(11 902 867)	- 37.7
Impuesto Sobre Hospedaje	24 469 405	14 356 281	(10 113 124)	- 41.3
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	7 080 524	5 290 781	(1 789 743)	- 25.3
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	73 848 515	93 196 243	19 347 728	26.2
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	73 848 515	93 196 243	19 347 728	26.2
Sobre Servidumbre de Terreno para Obras y Trabajos de Primera Mano de Materiales Mineros	0	0	0	0.0
Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	1 303 088 829	1 421 600 210	118 511 381	9.1
Impuesto Sobre Nóminas	1 303 088 829	1 421 600 210	118 511 381	9.1
Accesorios de Impuestos	20 679 031	20 118 451	(560 580)	- 2.7
Otros Impuestos	69 529 343	152 748 480	83 219 137	119.7
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	856 664	8 106 666	7 250 002	846.3
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	68 672 679	144 641 814	75 969 135	110.6
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	5 000 000	13 957 729	8 957 729	179.2
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	5 000 000	13 957 729	8 957 729	179.2
Ejercicio Profesional de la Medicina	0	0	0	0.0
DERECHOS	1 723 638 789	1 475 439 477	(248 199 312)	- 14.4
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4 542 441	3 593 643	(948 798)	- 20.9
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 542 441	3 593 643	(948 798)	- 20.9
Derechos por prestación de Servicios	1 682 329 150	1 396 612 184	(285 716 966)	- 17.0
Secretaría General de Gobierno	382 112 850	293 818 651	(88 294 199)	- 23.1
Secretaría de Hacienda	1 050 211 647	900 870 426	(149 341 221)	- 14.2
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3 060 800	3 790 660	729 860	23.8
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	73 497 310	73 856 025	358 715	0.5
Secretaría de Movilidad y Transporte	60 898 970	44 237 873	(16 661 097)	- 27.4
Secretaría de Educación	48 459 716	32 510 413	(15 949 303)	- 32.9
Secretaría de Salud	41 646 551	30 285 647	(11 360 904)	- 27.3
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	12 722 587	8 009 794	(4 712 793)	- 37.0
Secretaría de Protección Civil	6 818 229	8 650 695	1 832 466	26.9
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	1 000	0	(1 000)	- 100.0
Poder Judicial	2 884 970	15 960	(2 869 010)	- 99.4
Fiscalía General del Estado	14 520	566 040	551 520	*
Otros Derechos	875 826	1 077 855	202 029	23.1
Accesorios de Derechos	35 891 372	74 155 795	38 264 423	106.6
PRODUCTOS	114 812 000	377 059 141	262 247 141	228.4
Productos Financieros	114 811 000	377 059 141	262 248 141	228.4
Estatal	63 557 962	103 669 841	40 111 879	63.1
Federal	51 253 038	273 389 300	222 136 262	433.4
Otros Productos	1 000	0	(1 000)	- 100.0
APROVECHAMIENTOS	962 419 243	1 370 758 338	408 339 095	42.4
Aprovechamientos	961 940 498	1 370 496 256	408 555 758	42.5
Multas	33 106 984	27 218 364	(5 888 620)	- 17.8
Indemnizaciones	2 348 070	3 022 416	674 346	28.7
Reintegros	753 121 579	1 207 409 364	454 287 785	60.3
Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas	95 241 551	114 833 001	19 591 450	20.6
Otros Aprovechamientos	78 122 314	18 013 110	(60 109 204)	- 76.9
Aprovechamientos Patrimoniales	130 838	125 115	(5 723)	- 4.4
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	130 838	125 115	(5 723)	- 4.4
Accesorios de Aprovechamientos	347 907	136 967	(210 940)	- 60.6
Recargos	347 907	136 967	(210 940)	- 60.6
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0.0



ANÁLITICO DE LOS INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	81 791 190 841	87 195 792 810	5 404 601 969	6.6
PARTICIPACIONES	33 088 277 207	33 850 313 554	762 036 347	2.3
Fondo General de Participaciones	27 542 038 605	28 385 835 081	843 796 476	3.1
Fondo de Fomento Municipal	904 568 106	947 805 381	43 237 275	4.8
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	254 390 853	198 137 791	(56 253 062)	- 22.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 306 399 540	1 447 406 810	141 007 270	10.8
Fondo de Compensación	791 877 002	599 928 677	(191 948 325)	- 24.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	63 353 551	73 299 127	9 945 576	15.7
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel	580 430 125	434 231 011	(146 199 114)	- 25.2
<i>Fondo ISR</i>	<i>1 645 219 425</i>	<i>1 763 669 676</i>	<i>118 450 251</i>	<i>7.2</i>
Fondo ISR Participable Estatal	1 513 601 871	1 517 748 542	4 146 671	0.3
Fondo ISR Participable Municipal	131 617 554	245 921 134	114 303 580	86.8
APORTACIONES	47 885 623 404	49 650 803 308	1 765 179 904	3.7
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	19 708 035 837	20 203 895 011	495 859 174	2.5
Servicios Personales	16 198 608 487	16 694 467 661	495 859 174	3.1
Otros de Gasto Corriente	930 404 439	930 404 439	0	0.0
Gastos de Operación	546 174 616	546 174 616	0	0.0
Fondo de Compensación	2 032 848 295	2 032 848 295	0	0.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4 773 307 840	4 838 479 724	65 171 884	1.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	13 742 887 100	14 342 843 661	599 956 561	4.4
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1 665 801 024	1 738 538 655	72 737 631	4.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	12 077 086 076	12 604 305 006	527 218 930	4.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	3 739 508 764	3 746 090 390	6 581 626	0.2
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1 745 981 436	2 193 215 624	447 234 188	25.6
<i>Asistencia Social</i>	<i>893 889 626</i>	<i>908 503 704</i>	<i>14 614 078</i>	<i>1.6</i>
<i>Infraestructura Educativa</i>	<i>852 091 810</i>	<i>1 284 711 920</i>	<i>432 620 110</i>	<i>50.8</i>
Básica	607 197 861	992 333 254	385 135 393	63.4
Media Superior	44 417 356	46 294 508	1 877 152	4.2
Superior	200 476 593	246 084 158	45 607 565	22.7
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	385 345 383	393 536 797	8 191 414	2.1
Educación Tecnológica (CONALEP)	188 094 693	191 557 281	3 462 588	1.8
Educación de Adultos (INEA)	197 250 690	201 979 517	4 728 827	2.4
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	206 949 652	212 403 019	5 453 367	2.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3 583 607 392	3 720 339 082	136 731 690	3.8
CONVENIOS	246 241 015	371 979 543	125 738 528	51.1
Convenios de Descentralización	0	0	0	0.0
Convenios de Reasignación	238 811 260	277 636 541	38 825 281	16.3
<i>Subsidios en materia de Seguridad Pública. Ramo 4-U007</i>	<i>189 070 260</i>	<i>177 636 541</i>	<i>(11 433 719)</i>	<i>- 6.0</i>
Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	189 070 260	177 636 541	(11 433 719)	- 6.0
<i>Mantenimiento de Infraestructura. Ramo 21-K027</i>	<i>8 700 000</i>	<i>0</i>	<i>(8 700 000)</i>	<i>- 100.0</i>
Incremento de la Oferta Educativa Turística a Proyectos Viables y Sustentables	8 700 000	0	(8 700 000)	- 100.0
<i>Programa Sembrando Vida. Ramo 20-U010</i>	<i>41 041 000</i>	<i>95 500 000</i>	<i>54 459 000</i>	<i>132.7</i>
Convenio general de coordinación para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables, frutales y de cultivo.	41 041 000	95 500 000	54 459 000	132.7
<i>Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia con las Mujeres</i>	<i>0</i>	<i>4 500 000</i>	<i>4 500 000</i>	<i>0.0</i>
Otros Convenios	7 429 755	94 343 002	86 913 247	1 169.8
Programa de Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	0	58 152 491	58 152 491	100.0
Proteccion Contra Riesgos Sanitarios	0	3 158 962	3 158 962	100.0
Programa Prevencion y Tratamiento de las Adicciones (CRESCA 2018)	0	2 649 790	2 649 790	100.0
Programa de Obras de Vialidad (CAPUFE) Ramo 09-E003	7 429 755	4 173 233	(3 256 522)	- 43.8
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	0	3 193 815	3 193 815	100.0
PEMEX	0	23 014 711	23 014 711	100.0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	429 029 021	3 180 871 040	2 751 842 019	641.4
Fondo de Compensación del ISAN	42 876 003	42 876 000	(3)	- 0.0
Derechos de Inspección y Vigilancia	51 890 449	64 900 813	13 010 364	25.1
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	160 721 251	123 555 589	(37 165 662)	- 23.1



Ingresos Presupuestarios

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	37 413 797	36 581 338	(832 459)	- 2.2
Fiscalización	49 587 950	97 022 700	47 434 750	95.7
Multas Federales	12 749 429	13 381 859	632 430	5.0
Multas Federales No Fiscales	5 015 660	2 619 403	(2 396 257)	- 47.8
I.S.R por Enajenación de Bienes	47 253 014	59 749 070	12 496 056	26.4
Régimen de Incorporación Fiscal	20 000 000	0	(20 000 000)	- 100.0
Otros Incentivos Económicos	1 521 468	2 740 184 268	2 738 662 800	*
<i>Derechos por Servicios Turísticos</i>	0	0	0	0.0
<i>Fondo de Compensación del Registro Civil</i>	0	0	0	0.0
<i>Otros Incentivos</i>	1 521 468	2 740 184 268	2 738 662 800	*
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	0	1 001 500	1 001 500	100.0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	142 020 194	140 823 865	(1 196 329)	- 0.8
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	142 020 194	140 823 865	(1 196 329)	- 0.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	9 027 460 810	11 570 739 051	2 543 278 241	28.2
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	9 027 460 810	11 570 739 051	2 543 278 241	28.2
Programas Sujetos a Reglas de Operación	528 699 791	764 944 457	236 244 666	44.7
<i>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Ramo 16-S074</i>	57 893 703	125 970 570	68 076 867	117.6
Apartado de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	11 146 914	47 815 626	36 668 712	329.0
Apartado Urbano (APAUUR)	13 939 505	30 619 063	16 679 558	119.7
Apartado rural (APARURAL)	31 835 780	47 535 882	15 700 102	49.3
Apartado agua limpia (AAL)	971 504	0	(971 504)	- 100.0
<i>Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable. Ramo 16-E005</i>	220 940	0	(220 940)	- 100.0
Cultura del Agua	220 940	0	(220 940)	- 100.0
<i>Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Ramo 8-S266</i>	49 457 649	0	(49 457 649)	- 100.0
Anexo técnico de ejecución del convenio de coordinación para el desarrollo sustentable "Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias climatológicas"	49 457 649	0	(49 457 649)	- 100.0
<i>Programa de Infraestructura Indígena. Ramo 47-S179 (PROII)</i>	256 035 913	0	(256 035 913)	- 100.0
<i>Fondo Nacional del Emprendedor (FNP). Ramo 10-S020</i>	40 000 000	0	(40 000 000)	- 100.0
Anexo Técnico de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, MIPYMES.	40 000 000	0	(40 000 000)	- 100.0
IEA Ramo 11 (ICHEJA)	0	122 231 905	122 231 905	100.0
Programa atención a la demanda de educación para adultos	114 067 137	0	(114 067 137)	- 100.0
Programa de fortalecimiento a la excelencia educativa (Universidad Intercultural de Chiapas)	11 024 449	0	(11 024 449)	- 100.0
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF)	0	10 643 119	10 643 119	100.0
Programa escuela tiempo completo Ramo 11	0	263 304 079	263 304 079	100.0
Programa Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA AGUA LIMPIA)	0	15 431 818	15 431 818	100.0
Programa Seguro Médico Siglo XXI	0	518 868	518 868	100.0
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	0	10 417 221	10 417 221	100.0
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	0	40 225 169	40 225 169	100.0
Programa Nacional de Ingles	0	13 998 712	13 998 712	100.0
Programa Atención Educacion de la Población Escuela Migrante	0	2 378 745	2 378 745	100.0
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educacion Especial	0	1 326 230	1 326 230	100.0
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente Educacion Basica	0	28 025 429	28 025 429	100.0
Programa Atención a la Divers. de la Educacion Indigena	0	14 336 461	14 336 461	100.0
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	0	2 598 207	2 598 207	100.0
Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	0	1 348 135	1 348 135	100.0
Programa Nacional de Convivencia Escolar	0	8 836 171	8 836 171	100.0
Programa CONADE (Deporte para Todos)	0	16 974 180	16 974 180	100.0
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0	54 343 217	54 343 217	100.0
Apoyos a la Cultura y/o Apoyo Inst Estatales de Cultura	0	10 505 580	10 505 580	100.0
Subsidio a Programas para Jovenes	0	419 580	419 580	100.0
Programa Calidad en la Atencion Medica	0	1 500 000	1 500 000	100.0
Programa Nacional de Becas del Bienestar	0	4 921 722	4 921 722	100.0
Programa de Acciones Culturales Multilingues y Comunitarias (PACMYC)	0	2 400 000	2 400 000	100.0
Programa Desarrollo Aprendizaje Significativo de la Educacion Basica	0	12 289 338	12 289 338	100.0
Otros Subsidios	8 498 761 019	10 805 794 594	2 307 033 575	27.1
<i>Fondo Regional. Ramo 23 - U019</i>	369 600 000	337 695 210	(31 904 790)	- 8.6
<i>Fondo Metropolitano. Ramo 23 - U057</i>	100 000 000	75 192 278	(24 807 722)	- 24.8



ANALÍTICO DE LOS INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
 (Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			NOMINAL	%
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.	15 605 752	11 565 284	(4 040 468)	- 25.9
Ramo 23 - U075				
Convenio para el Otorgamiento de Subidios (FOTRADIS)	15 605 752	11 565 284	(4 040 468)	- 25.9
Registro e Identificación de Población. Ramo 4 - E012	1 937 040	0	(1 937 040)	- 100.0
Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil	1 937 040	0	(1 937 040)	- 100.0
Sistema de protección social en salud (SPSS) aportación solidaria Federal y cuota social	4 370 237 145	0	(4 370 237 145)	- 100.0
Instituto de Salud para el Bienestar INSABI	0	3 758 675 556	3 758 675 556	100.0
Subsidio Federal ordinario (UNACH)	1 148 965 320	1 288 947 672	139 982 352	12.2
Subsidio Federal para la Universidad de ciencias y artes de Chiapas (UNICACH)	300 359 444	301 339 579	980 135	0.3
Subsidio Federal para la Universidad tecnológica de la selva (UTS)	55 170 195	55 932 843	762 648	1.4
Subsidio Federal para la Universidad politécnica de Chiapas (UPCH)	32 726 982	33 780 081	1 053 099	3.2
Subsidio Federal para la Universidad intercultural de Chiapas (UNICH)	31 992 914	31 856 910	(136 004)	- 0.4
Subsidio Federal para el colegio de estudios científicos y tecnológicos de Chiapas (CECYTECH)	479 276 090	501 941 162	22 665 072	4.7
Subsidio Federal para el colegio de bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 436 128 268	1 493 682 190	57 553 922	4.0
Subsidio Federal para el instituto tecnológico superior de cintalapa (ITSC)	29 314 227	30 051 355	737 128	2.5
Subsidio Federal para la Universidad politécnica de tapachula (UPT)	9 098 489	9 587 131	488 642	5.4
Subsidio Federal para el instituto de capacitación y vinculación tecnológica de Chiapas (ICATECH)	110 322 693	120 996 153	10 673 460	9.7
Subsidio Federal para el centro regional de formación docente e investigación educativa	8 026 460	0	(8 026 460)	- 100.0
Museos Y Zonas Arqueologicas	0	484 024	484 024	100.0
Programa Atención Salud y Medicamentos gratuitos para la poblacion sin Seguridad Social	0	353 071 400	353 071 400	100.0
Programa Telebachillerato Comunitario	0	77 032 008	77 032 008	100.0
Programa Expansión Educación Inicial	0	30 330 546	30 330 546	100.0
Programa Acciones de Búsqueda y Localización de Personas	0	4 672 531	4 672 531	100.0
Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro	0	8 995 248	8 995 248	100.0
Implementación de Reforma al Sistema de Justicia Laboral	0	24 536 600	24 536 600	100.0
Provisión para la Armonización Contable	0	1 350 402	1 350 402	100.0
Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080	0	1 706 000 000	1 706 000 000	100.0
Programa Carrera Docente	0	6 262 243	6 262 243	100.0
Programa Expansión A La Oferta En Educación Media Superior (U079)	0	97 960 755	97 960 755	100.0
Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	0	9 849 800	9 849 800	100.0
Fondo de Salud para el Bienestar	0	220 000 000	220 000 000	100.0
Seguro Popular, Ramo 12-U005	0	211 634 348	211 634 348	100.0
Desarrollo Cultural, Ramo 48-E011	0	300 000	300 000	100.0
Programa Nacional de Reconstrucción	0	2 071 287	2 071 287	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Superior al 1000 por ciento.

**JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2020**

CONCEPTO	VARIACIÓN	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
IMPUESTOS		
Impuesto sobre Hospedaje	- 41.3	La variación negativa se debe a que disminuyó la afluencia turística en el Estado, ocasionado por la pandemia denominada COVID-19, lo que refleja una baja recaudación respecto a lo establecido en Ley de Ingresos.
Impuesto sobre Nóminas	9.1	El incremento que se observa fue ocasionado a que algunas dependencias del sector estatal, reflejaron en sus declaraciones mayores importes, además se realizaron acciones de vigilancia fiscal ocasionando a que algunos contribuyentes se regularizaran con el pago de ejercicios anteriores.
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	Más del 100 %	El incremento que se observa es ocasionado a que se otorgó estímulos fiscales del 50% y 25% en accesorios en materia vehicular sin generar un costo adicional, lo que originó que los contribuyentes se regularizaran en sus obligaciones de ejercicios anteriores.
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	Más del 100 %	El Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas en el año 2020 estableció el cobro del Impuesto Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad, consistentes en el 6% de las contribuciones por el pago de impuestos y derechos por servicios que prestan las dependencias del Gobierno del Estado.
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Más del 100 %	En este impuesto se registra un superávit de más del 100 por ciento en relación al presupuesto de Ley de Ingresos, debido a que únicamente se cobraron rezagos de contribuyentes que se encontraban incumplidos del 2015 y años anteriores. Aunado a ello, se otorgaron beneficios fiscales en el pago de accesorios (multas, recargos y gastos de ejecución) que consistió en 50 por ciento de descuento en los meses de enero a marzo, 25 por ciento de descuento en los meses de abril a junio y 50 por ciento de descuento en el mes de diciembre.
DERECHOS		
Secretaría General de Gobierno	- 23.1	Se reflejaron decrementos importantes principalmente en los servicios que presta la Dirección de Registro Civil del Estado, observándose déficits en todos los servicios que presta en relación a lo obtenido en el 2019, por lo que en los dos servicios más relevantes reflejan un decremento los cuales se mencionan: Por los trámites administrativos para los registros extemporáneos de nacimiento mayores de 18 años; los registros extemporáneos de defunción ; y por la reposición de actas del estado civil y por la expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencia del estado civil, con datos concretos, mediante base de datos o búsqueda manual, entre otras.



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2020

CONCEPTO	VARIACIÓN	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		De igual manera en la Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, derivado de la pandemia suscitada a nivel nacional en el cual se vio afectada la ciudadanía, por tal motivo los contribuyentes no efectuaron algunos trámites, repercutiendo en los ingresos, así también los servicios más relevantes de esta dirección reflejaron un déficit, tales como: Inscripción de documentos por los que se adquiere o transmite el dominio o posesión de bienes inmuebles o derechos reales, incluyendo compraventas en las que el vendedor se reserve el dominio y certificado de libertad o existencias de gravámenes, entre otros.
Secretaría de Hacienda	- 14.2	<p>La variación negativa fue ocasionada a que la Cervecera Corona del Sureste S.A. de C.V. dio de baja a 197 licencias con diferentes giros, ocasionando una variación negativa en los ingresos, además repercutió la pandemia COVID-19.</p> <p>Derivado de la pandemia suscitada a nivel nacional en el cual se vio afectada la economía en los hogares de la ciudadanía chiapaneca, por lo que se explica la baja recaudación en materia vehicular, además, para resarcir esta disminución y facilitar a los contribuyentes el canje de placas sin generar un costo adicional, se amplió a seis meses el plazo que concluye en diciembre de 2020 y se otorgaron estímulos fiscales consistentes en el 50% de descuentos en accesorios (multas, recargos y gastos de ejecución).</p>
Secretaría de Movilidad y Transporte	- 27.4	<p>En esta dependencia se registraron ingresos deficitarios, principalmente en la Dirección de Concesiones y Autorizaciones, esto debido a la baja recaudación con respecto al 2019 por expedición de constancias de concesión y/o permiso, así como por revalidación de permiso para vehículos en la modalidad de personal al campo y empresas, y de transporte especial. De igual manera en la Dirección del Registro y Control del Transporte reflejó bajos ingresos en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refrendo anual del permiso de zona para el servicio público de transporte en las modalidades de carga tipo general, bajo tonelaje, alto tonelaje, de materiales para la construcción a granel tipo volteo y especializada, no se ha otorgado ningún servicio. • Refrendo anual del permiso de ruta o zona para el servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros muestra un déficit de 33.42% respecto a lo obtenido en 2019. • Expedición de constancia de verificación física, electromecánica y de uniforme de vehículos automotores



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2020

CONCEPTO	VARIACIÓN	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		destinados a la prestación del servicio público de transporte, en cualquier modalidad.
Secretaría de Educación	- 32.9	La baja recaudación que se refleja en esta dependencia es ocasionada a la pandemia suscitada a nivel nacional denominada COVID-19 provocando la baja demanda de los servicios a la ciudadanía, tales como se detallan algunos: Expedición de cédula de funcionamiento de escuelas particulares: tipo superior por reconocimiento de validez oficial de estudios. Por solicitud, estudio y resolución de reconocimiento de validez oficial de estudios de especialidad, maestría y doctorado, Por autorización de registro de inscripción y reinscripción en los niveles: superior por cada semestre o por grado, por alumno, Expedición de actas de examen profesional tipo medio superior y superior, así como gestión para la expedición de cedula profesional, entre otros.
Secretaría de Salud	- 27.3	La variación negativa en esta Secretaría es ocasionada a la baja recaudación obtenida en 2020 respecto al 2019, en los siguientes conceptos: Por la visita de verificación sanitaria por cada establecimiento con venta y/o suministro de bebidas alcohólicas, por la expedición o refrendo de la licencia de funcionamiento, por la expedición de la constancia de cursos de capacitación para manejo higiénico de alimentos, por asistente (se considera por cada trabajador de restaurantes, cocinas económicas, supermercados, taquería, cuotas de recuperación por servicios médicos asistenciales, evaluación sanitaria, diagnóstico y referencias epidemiológicas.
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	- 37.0	La tendencia negativa que se observa en esta dependencia se debe a la pandemia COVID-19 suscitada en el Estado y a fin de salvaguardar y proteger la salud de las y los chiapanecos se instrumentó el no salir de casa, por tal motivo disminuyeron los servicios, tales como: Por la expedición de constancias de no inhabilitación, por modificación, revalidación, expedición del segundo o posteriores ejemplares de las constancias de inscripción en el registro de contratistas de obras públicas, por cada servicio, expedición de constancia de inscripción en el registro de contratistas de obra pública, 5 al millar de contratistas por servicio de vigilancia, inspección y control de obras públicas realizadas con recursos estatales.
Poder Judicial	- 99.4	La variación negativa que se observa se debe a la baja recaudación en los ingresos por concepto de expedición de constancias de no antecedentes penales.



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2020

CONCEPTO	VARIACIÓN	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Fiscalía General del Estado	Más del 100 %	La variación positiva mayor al 100 por ciento se deriva a que se otorgaron más servicios a la ciudadanía, ocasionando altos ingresos en relación a lo presupuestado por concepto Otros Servicios que Presta la Fiscalía General del Estado.
Otros Derechos	23.1	La variación positiva que se refleja se debe a que se han otorgado más servicios por concepto de certificación de documentos que expiden los poderes ejecutivo, así como los organismos autónomos y por ratificación de firmas en documentos privados ante autoridades estatales
Accesorios de Derechos	Más del 100 %	El incremento que se observa se debe a que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos de derechos estatales por control vehicular, en el rubro refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación.
PRODUCTOS		
Productos Financieros	Más del 100 %	El incremento que se observa se debe a que se obtuvieron mayores ingresos por rendimientos financieros federales.
APROVECHAMIENTOS		
Reintegros	60.3	La variación positiva que se observa se debe a que se obtuvieron mayores recursos derivados de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> • Remanente del Proceso de Bursatilización. • Fondo de Reserva por excedentes de reservas de capital relativos a Evercore casa de bolsa S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161. • Aportaciones de contratistas de obra pública para obras de beneficio social. • 2 por ciento Gastos administrativos por convenios realizados con empresas privadas por créditos a empleados de Gobierno.
Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas	20.6	El incremento que se observa es ocasionado a que se registraron mayores ingresos por concepto del 1% por aportaciones de los contratistas de obra pública del Gobierno del Estado.
Diversos	- 76.9	La variación negativa que se observa se debe a que los rubros que se consideran en este apartado se perciben de forma casual o fortuita por lo que es difícil de predecir.

**JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2020**

CONCEPTO	VARIACIÓN	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
PARTICIPACIONES	2.3	<p>En Participaciones se observan incrementos en el Fondo General de Participaciones. Fondo de Fomento Municipal, así como el Fondo de Fiscalización y Recaudación, fueron ocasionados a que la Federación realizó transferencias de recursos relativos al Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas, con la finalidad de apoyarlas en la planeación del ejercicio de su gasto, así mismo resarcir y cubrir cualquier disminución presentada e impulsar la reactivación económica dentro del territorio de cada entidad ante la incertidumbre de crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19.</p> <p>Asimismo en el Fondo ISR Participable, refleja un superávit, esto se logró por la continuidad en el timbrado de nóminas para la recuperación del incentivo, por lo que se asignó a un área específica el análisis y seguimiento en el cumplimiento de esta obligación.</p>
APORTACIONES		
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2.5	La variación positiva que refleja este fondo es ocasionada a que se obtuvieron recursos adicionales con respecto a lo estipulado en Ley de Ingresos 2020 en relación al presupuesto devengado, misma que hace del conocimiento la Secretaría de Educación mediante oficio referente a los recursos del Programa Presupuestario I013 por Servicios Personales.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	4.4	El incremento que se observa se deriva del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la Distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, relativo a los recursos correspondientes al Ramo General 33, mediante el cual asignaron importes superiores a lo establecido en la Ley de Ingresos aprobado por el H. Congreso Estado.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	25.6	El aumento que se observa se deriva del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la Distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, relativo a los recursos correspondientes al Ramo General 33, mediante el cual asignaron importes superiores a lo establecido en la Ley de Ingresos aprobado por el H. Congreso Estado. Además se registraron ingresos por concepto de Certificado de Infraestructura Educativa por la cantidad de 176.9 millones de pesos, que equivale al 8.06 por ciento del total contabilizado por este fondo.



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2020

CONCEPTO	VARIACIÓN	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3.8	El incremento que se observa se deriva del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la Distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, relativo a los recursos correspondientes al Ramo General 33, mediante el cual asignaron importes superiores a lo establecido en la Ley de Ingresos aprobado por el H. Congreso Estado.
CONVENIOS		
Convenios de Reasignación	16.3	Se recibieron más recursos por Convenio General de Coordinación para la Realización de Acciones Encaminadas a la Producción de Plantas Maderables, frutales y de cultivo.
Otros Convenios	Más del 100 %	Se obtuvieron recursos por los siguientes programas, mismos que no fueron considerados en Ley de Ingresos 2020: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE). • Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam). • Protección contra riesgos sanitarios.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	- 23.1	La caída en la recaudación es originado a la disminución en la venta de vehículos, debido al nulo crecimiento económico, por lo este será el peor año de la historia para la venta de autos ocasionado a la pandemia de COVID-19, a nivel nacional 11 plantas de ensamble están cerradas, las ventas de piso fueron suspendidas y solo siguen abiertas las áreas de mantenimiento de los vehículos.
Fiscalización	95.7	El incremento que se observa es ocasionado a que se registraron ingresos por concepto de fiscalización concurrente en términos del Convenio Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.
Otros Incentivos Económicos	Más del 100 %	El aumento que se observa se debe a las acciones realizadas por concepto de cobros de Créditos Fiscales federales en término a lo establecido por la cláusula décima séptima y décima novena, fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
Programas Sujetos a Reglas de Operación	44.7	En este concepto se refleja un incremento ocasionado a que se registraron ingresos adicionales por diversos programas los cuales no fueron contemplados en la ley de ingresos en virtud de que se obtienen de forma casual o fortuita, misma que se detallan los más relevantes:



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2020

CONCEPTO	VARIACIÓN	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		<p style="text-align: center;">Conceptos</p> <p>Programa escuela tiempo completo Ramo 11 Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa Programa Fortalecimiento a la Atención Médica Programa Para el Desarrollo Profesional Docente Educación Básica Programa CONADE (Deporte para Todos) Programa Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA AGUA LIMPIA) Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena Programa Nacional de Ingles Programa Desarrollo Aprendizaje Significativo de la Educación Básica Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF) Apoyos a la Cultura y/o Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero</p>
Otros Subsidios	27.1	<p>El aumento que se observa en este concepto se deriva a que se percibieron ingresos adicionales, mismos que se detallan los más representativos, los cuales significaron el 25.1 por ciento de acuerdo al total contabilizado en Otros Subsidios.</p> <p style="text-align: center;">Conceptos</p> <p>Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080 Programa Atención Salud y Medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social Fondo de Salud para el Bienestar Seguro Popular, Ramo 12-U005 Programa Expansión A La Oferta En Educación Media Superior (U079) Programa Telebachillerato Comunitario Programa Expansión Educación Inicial Implementación de Reforma al Sistema de Justicia Laboral</p>

Fuente: Secretaría de Hacienda.